

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 29 de octubre de 2021 en Ferimet SLU, en la de Sabadell (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 26.06.2013.

La Inspección fue recibida por responsable de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μ A, con una placa de identificación en la que se leía: Date 12/29/2009. -----
- El equipo radiactivo se almacena en su maleta de transporte dotada de candado, en el interior del almacén del material de oficina. Esta dependencia tenía el acceso controlado con llave. -----
- El equipo se utiliza en la sala de reuniones y en el almacén de metales, dentro del recinto de la instalación. Esporádicamente también se utiliza fuera del mismo. El último desplazamiento anotado en el diario de operación fue realizado en fecha 16.10.2020. ----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento del equipo.-----
- El equipo disponía de contraseña de acceso, señalización óptica de funcionamiento, gatillo, botón en la parte superior y de un enclavamiento que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. El equipo se activa con 2 de 3 enclavamientos. Dispone además de un sistema de interrupción de los rayos X por no detección de cuentas retrodispersadas. Se comprobó el correcto funcionamiento de dichas seguridades. -----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----
- La firma envía el equipo a cuando se produce alguna avería o mal funcionamiento. Hasta la fecha no se ha producido ninguna asistencia técnica.-----
- Realizan revisiones trimestrales del equipo radiactivo de acuerdo con el protocolo escrito con referencia SBU-I-003-01, de fecha 05.05.2015, con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron realizadas en fechas 24.10.2021, 28.06.2021 y 24.03.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma , calibrado en origen el 28.03.2017. Estaba disponible el correspondiente certificado.-----
- Estaba disponible el programa de verificación del detector de medida de radiación con referencia SBU-I-003-02 y fecha 30.07.2013. Las últimas verificaciones se habían realizado en fechas 24.10.2021, 28.06.2021 y 24.03.2021, simultáneamente con la revisión del analizador portátil de fluorescencia de rayos X. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 3 licencias de operador, en vigor, y 1 licencia de operador, , caducada desde el 30.08.2021. -----
- Únicamente los supervisores y , y el operador (con centro de trabajo en las oficinas de trabajan en la IRA-3056. -----
- El resto de operadores tienen sus centros de trabajo en las otras instalaciones de Ferimet SLU, aunque también tienen aplicada su licencia en la IRA-3056 para casos de necesidad.

- Los supervisores _____ y _____, y los operadores _____, _____ y _____ también tienen sus licencias aplicadas a las instalaciones _____) y Ferimet SLU (_____).-----
- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los supervisores _____ y _____, y el operador _____-----
- Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el informe dosimétrico mensual correspondiente a septiembre de 2021.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos personalizados de los trabajadores expuestos y los historiales dosimétricos correspondientes a las otras instalaciones radiactivas en las que tienen aplicadas sus licencias.-----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- El supervisor _____ había impartido sesión de formación en protección radiológica a los trabajadores expuestos en fecha 02.04.2021. Estaba disponible el registro de asistencia del operador y la formación impartida.-----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----

DESVIACIÓN

- El operador _____ tiene caducada su licencia desde el 30.08.2021.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2021.12.15 16:14:23 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de en Ferimet SLU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2022.03.01
10:54:26 +01'00'